

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 1 de 12

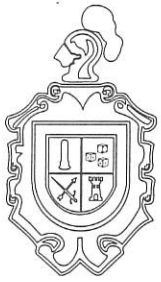
ACTA 12/2023

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día treinta de junio del dos mil veintitrés; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Reglamentos relativo a la Iniciativa de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la respuesta a la iniciativa para reformar artículo 134 y la adición de un cuarto párrafo; fracción XVIII del artículo 196, y el recorrido del contenido de esta fracción a una nueva fracción XIX; y artículo 269, adicionando segundo párrafo



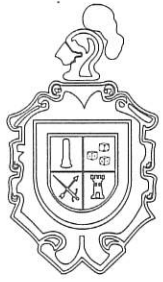
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Alejandro Arias Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato;

- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada "Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada, S.A. de C.V.";
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada "Alarmas de Irapuato, S.A. de C.V.";
- VIII. Asuntos Generales;
- IX. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, MÓNICA DEL CARMEN**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.

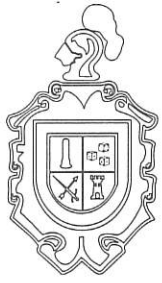
Se registra la inasistencia del síndico **GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS**, la cual se justifica por **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, en atención al justificante que envió previamente.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura del orden del día.

En este momento se hace constar de un problema con la red de internet del Municipio y al estar conectado vía remota diversos integrantes del Honorable Ayuntamiento, entre ellos el Presidente Municipal, es que con fundamento en el artículo 58 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, la primer **Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... Con fundamento en el artículo 58 y 72 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se decreta un receso de 15 minutos...”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, reanuda la presente sesión ordinaria, siendo las



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



diez horas con treinta y un minutos, donde se verifica que se mantiene el quórum; por lo que no es necesario pasar lista de asistencia nuevamente.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.

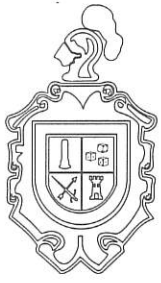
En este momento el **Regidor Diego Calderón Martínez**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... Quisiera solicitar que el punto número cuarto del orden del día, sea modificado ya que fueron las Comisiones Unidas de Reglamentos y de Gobierno quien remite la Comisión de Reglamentos relativo a la Iniciativa de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Guanajuato...”

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registrase más participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día con la modificación propuesta, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CON LA MODIFICACION DEL NÚMERAL IV. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de junio del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



UNIDAS DE REGLAMENTOS Y LA DE GOBIERNO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

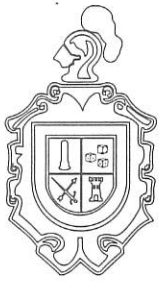
EI SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, informa que no se presentaron asuntos generales para ser atendidos en la presente sesión.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio que se recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

1.- Oficio DGOTUMA/AUS/1940/2023, de fecha 29 de marzo del 2023, suscrito por el ARQ. Gabriel Enrique Torres Calderón en su carácter de Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, mediante el cual remite validación de compatibilidad urbanística correspondiente a los inmuebles identificados como parcela número 314 Z-1 P5/6 y parcela No. 336 Z-1 P5/6 del ejido El Ancón.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación correspondiente.

2.- Oficio IMPS/147/2023, de fecha 16 de junio del año 2023, suscrito por el ING. Adrián Peña Miranda, en su carácter de Director General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, mediante el cual envía las bases para la revisión y actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2050.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación correspondiente.

IV. En el desahogo el punto cuarto del orden del día se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso el dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Reglamentos y la de Gobierno, Relativo a la Iniciativa de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

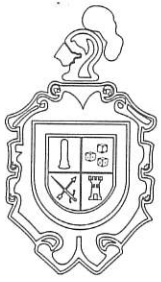
EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede a continuación el uso de la voz al **REGIDOR DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ**, en su calidad de secretario de las Comisiones Unidas de Reglamentos y de Gobierno, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL con fundamento en el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., pone a consideración en lo general el dictamen antes mencionado, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación del dictamen en lo general, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y LA DE GOBIERNO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DE MEJORA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



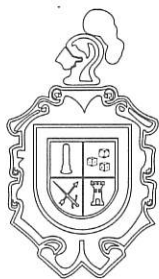
**REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO.**

V. En el desahogo del punto quinto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la respuesta a la iniciativa para reformar artículo 134 y la adición de un cuarto párrafo; fracción XVIII del artículo 196, y el recorrido del contenido de esta fracción a una nueva fracción XIX; y artículo 269, adicionando segundo párrafo a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Alejandro Arias Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede a continuación el uso de la voz al **REGIDOR JUAN ORTEGA GASCA**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, El PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA RESPUESTA A LA INICIATIVA PARA REFORMAR ARTÍCULO 134 Y LA ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO; FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 196, Y EL RECORRIDO DEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



CONTENIDO DE ESTA FRACCIÓN A UNA NUEVA FRACCIÓN XIX; Y ARTÍCULO 269, ADICIONANDO SEGUNDO PÁRRAFO A LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA Y DIPUTADOS GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES Y ALEJANDRO ARIAS ÁVILA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

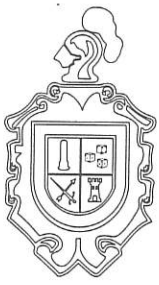
VI. En el desahogo el punto sexto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada "Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada, S.A. de C.V."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede a continuación el uso de la voz al **REGIDOR LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ**, en su calidad de Secretario de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, El **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



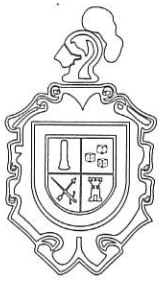
PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO A LA PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA DENOMINADA "SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

VII. En el desahogo el punto séptimo del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada "Alarmas de Irapuato, S.A. de C.V."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede a continuación el uso de la voz al **REGIDOR LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ**, en su calidad de Secretario de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO A



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



LA PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA DENOMINADA “ALARMAS DE IRAPUATO, S.A. DE C.V.”.

VIII. En el desahogo del punto octavo del orden del día, referente a los ASUNTOS GENERALES, se informa nuevamente que no se presentaron asuntos generales para ser atendidos en la presente sesión.

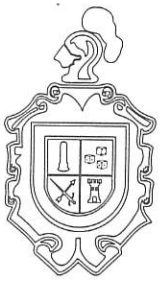
IX. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral noveno del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día treinta de junio del año dos mil veintitrés se declara terminada la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-
2024**

**Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal**

Alma Angélica Berrones
Aguayo
Síndico

Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024




**Mónica del Carmen Pérez
López**
Regidora


Iván Alejandro Gordillo Becerra
Regidor


**Dulce Daneira González
Vega**
Regidora


Juan Ortega Gasca
Regidor


**Mayra Edith Gutiérrez
Vázquez**
Regidora


Luis Adrián Peña Gómez
Regidor


Michelle Alcocer Carrillo
Regidora


Iván Israel Casillas Albéjar
Regidor


**María Guadalupe Arredondo
Hernández**
Regidora


Diego Calderón Martínez
Regidor



Coral Valencia Bustos
Regidora


Teresa de Jesús Segovia Salmerón
Regidora



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024




Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

